

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resoluciones de fecha 25 de noviembre de 2014 y de 12 de diciembre de 2014, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a las Sentencias de fecha 23 de septiembre de 2014, dictadas por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Almería, cuyos datos a continuación se relacionan:

Sentencia	Autos
422/14	38/14
421/14	44/14
423/14	37/14
416/14	40/14
420/14	35/14
418/14	30/14
424/14	39/14
419/14	43/14
426/14	29/14
425/14	69/14
414/14	70/14
415/14	68/14

Con posterioridad, mediante Órdenes de 10, 11 y 19 de noviembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en el fallo de las citadas Sentencias.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el núm. de expediente 423/14-572410, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 10 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 23 de diciembre de 2014.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

00061563

**ANEXO (EXP.423/14)**

Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico	Exp		Titulación	Formación
CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE													
D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL													
CENTRO DIRECTIVO: ALMERIA													
CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA I"													
AÑADIDOS													
13068110	MONITOR/A ESCOLAR	3 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			ALMERIA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		
13068710	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			ALMERIA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		
CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA III"													
AÑADIDOS													
13069710	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			CUEVAS DEL ALMANZORA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		
CENTRO DE DESTINO: C.E.I.P. LUIS VIVES													
AÑADIDOS													
13068010	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			DALLAS Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S		
CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II"													
AÑADIDOS													
13067810	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			EJIDO (EL) Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S		
13067710	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			EJIDO (EL) Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		
13068510	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			EJIDO (EL) Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		
CENTRO DE DESTINO: C.E.I.P. CONCORDIA													
AÑADIDOS													
13068310	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			CAMPOHERMOSO Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		
CENTRO DE DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. ANGEL HARO													
AÑADIDOS													
13068610	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			VERA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S		
CENTRO DE DESTINO: C.P.R. HISTORIADOR PADRE TAPIA													
AÑADIDOS													
13068410	MONITOR/A ESCOLAR	1 L	PC, S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			VISO [EL] Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S		